

Este documento es una traducción al castellano del pliego de cláusulas administrativas. En caso de discrepancias entre la versión en catalán y la versión traducida, prevalecerá la versión original en catalán.

Expediente: 8004330008-2025-0018315.

**ANEXO XVI: COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS**

Presidente: El diputado delegado de Servicios Generales e Instalaciones Corporativas.

Vocales: El Sr. Josep M. Sabaté Vidal, secretario, como titular; el Sr. Alberto J. Arnau Esteller, vicesecretario, como primer suplente; y la Sra. Maite Velayos Esplugas, secretaria accidental, como segunda suplente.

El Sr. Tomàs Carbonell Vila, interventor general, como titular; la Sra. Iolanda Guimerà Melich, viceinterventora, como suplente; la Sra. Sandra Andreu Febas, interventora accidental, como segunda suplente; y el Sr. Amadeu Marsà Sandiumenge, interventor accidental, como tercer suplente.

La Sra. Isabel Toribio Cazorla, jefa de sección de Gestión de Servicios como titular, y el Sr. Francisco Javier Andújar Córcoles, técnico de la unidad de Personas Entes Locales, como suplente.

La Sra. Marisa Isaac Juárez, jefa de servicio de Contratación y Expropiaciones, como titular; la Sra. Concepción Fernández-Montes Catalina, técnica de Contratación, como suplente y la Sra. Elisabeth Cabré Solé, técnica de Contratación, como segunda suplente.

Secretaria: Una técnica de la Unidad de Contratación y Expropiaciones

**Unidad técnica designada para la valoración de los contratos basados, en caso de no constituir mesa de contratación:**

- La Sra. Isabel Toribio Cazorla, jefa de sección de Gestión de Servicios
- La Sra. Marisa Isaac Juárez, jefa de servicio de Contratación y Expropiaciones e.f.
- La Sra. Esther Esteve Candalija, técnica de la unidad de Contratación y Expropiaciones

